

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / maan.

DECRETO EXENTO Nº 6266 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Club de Pesca y Caza Fénix, RUT: 70.539.600-0;
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

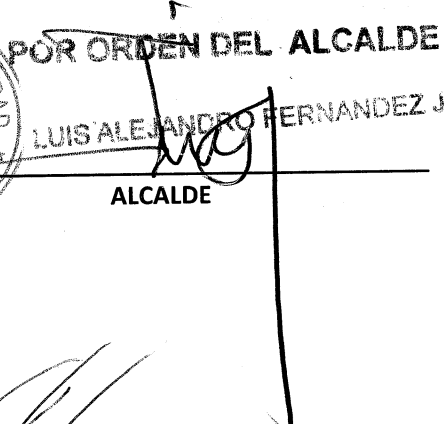
AUTORIZASE al "Club de Pesca y Caza Fénix", RUT: 70.539.600-0, para realizar Carreras de Perros Galgos, el día Sábado 01 de Septiembre de 2018, en Cancha El Pino, Sector Culenco, desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL




POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales